


<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR</p>	Código: FO-M7-P3-02
		Versión: 04
		Fecha de aprobación: 06/08/2020
		Página: 1 de 1

Decreto 358 del 05 de marzo del 2020
Dependencia: SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA No. 1.410-19.13
Según autorización numeración de la DIAN No 18764030858214 del 22 de julio de 2022
Fecha de la Transacción: 15 de mayo de 2026
Nombre y/o Razón Social Adquiriente: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
Nit: 890399029-5 Dirección: CALLE 10 CR 6 Y 8 P 3 EDIFIC. SAN FRANCISCO. No. Teléfono: 6200000
Ciudad: Santiago de Cali
Nombre y/o Razón Social Beneficiario: ANDRES FELIPE LOZADA GARCIA
Cedula o Nit: 1.113.646.429 de Palmira Dirección Beneficiario: Calle 36ª # 19-48
Teléfono: 3182783004 Correo Electrónico: felipelozada113@gmail.com Ciudad: Palmira
INFORMACIÓN CONTRACTUAL
Objeto del Contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA".
No. RPC: 5600104039 de 17 de enero de 2026 (Contrato inicial) y No. RPC: 5600105472 de 21 de abril de 2026 (Otrosí No. 1)
No. CDP: 5500006996 de 10 de enero de 2026 (ampara el contrato inicial y el Otrosí No. 1)
Vr. Contrato \$ 24.000.000
Concepto: CUOTA No. 05 - Mes de mayo de 2026
Contrato: Contrato No. 1.410-19.13-4877 del 17 de enero de 2026 y Otrosí No. 1.410-19.13-4877-1 del 20 de abril de 2026
Anexa pago de planilla n.º 1081079052 (CUS: 300822873), correspondiente al mes de abril de 2026.
Favor consignar en Cuenta Ahorros No. 166980354 del Banco AV Villas.
Valor \$: 4.000.000
Son: CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE.
<p><i>Andrés Felipe Lozada G.</i></p> <hr/> <p>CC. 1.113.646.429</p>

PAGADO 11/05/2026 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ANDRES FELIPE LOZADA GARCIA		
Documento	CC1113646429	Dirección	CL 36A #19 - 48
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	2661813
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	PALMIRA	Departamento	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total									
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	USP	COR	SIN	IGL	UMC	AVP	AGP	IRP	Dias FER	Dias EPS	Dias ANE	Dias CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 1113646429	ANDRES FELIPE LOZADA GARCIA	59	00																0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	\$ 1.750.906	\$ 280.200	(EPS018) S.O.S EPS	\$ 1.750.906	\$ 218.900	0,522	\$ 1.750.906	\$ 9.200	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 508.300

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 1.750.906	\$ 1.750.906	\$ 1.750.906	\$ 0	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 9.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 508.300	\$ 600	\$ 508.900



Editar image



¡Hola, andres felipe lozada garcia!

Estado de la Transacción: **Aprobada** ✓

Los siguientes son los datos de tu transacción:

Valor: \$ 508.900

Empresa: SIMPLE OI

Descripción: Pago de Seguridad Social

Fecha de la transacción: 11/05/2026

CUS: 300822873

Gracias por utilizar nuestro servicio.



Ten en cuenta estos tips de seguridad:

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 6

Fecha:	15	de	mayo	de	2026
---------------	-----------	-----------	-------------	-----------	-------------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	CONVENIO
Contrato número:	Contrato No. 1.410-19.13-4877 del 17 de enero de 2026 y Otrosí No. 1.410-19.13-4877-1	del 20 de abril de 2026

Disponibilidad y Registro presupuestal: Disponibilidad Presupuestal No. 5500006996 de 10/01/2026 (correspondiente al contrato inicial y al Otrosí No. 1). Registro Presupuestal No. 5600104039 de 17/01/2026 (Contrato inicial), Registro Presupuestal No. 5600105472 del 21 abril de 2026 (Otrosí No. 1)
Apropiación Presupuestal: 123206/1143/2320202008/4341001010010000/PI43-102484/1/1/01/12;
SOBRETA FOND SEG CSF/SRIA CONVIVENC Y SEG /Servicios prestados/Convivencia y Seguridad C/ Brindar asistencia t,

Proyecto: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA

CONTRATO NÚMERO: Contrato No. 1.410-19.13-4877 del 17 de enero de 2026 y Otrosí No. 1.410-19.13-4877-1 del 20 de abril.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 5500006996 de 10/01/2026 (correspondiente al contrato inicial y al Otrosí No. 1)

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 5600104039 de 17/01/2026 (Contrato inicial), Registro Presupuestal No. 5600105472 del 21 abril de 2026 (Otrosí No. 1)

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: 123206/1143/2320202008/4341001010010000/PI43-102484/1/1/01/12

LINEA ESTRATEGICA TERRITORIAL: 4 - Valle territorio de Vida

NÚMERO DEL PROYECTO EN SAP: PI43-102484

BPIN: 202400360109

META DE RESULTADO: 41001-Reducir al 544,39 la tasa de hurtos por cada 100.000 habitantes durante el periodo de gobierno.

PROGRAMA: 41 – Valle Seguro.

SUBPROGRAMA: Sg 4100101-Convivencia y Seguridad Ciudadana.

META PRODUCTO: MP4100101084501029 - Apoyar financieramente un proyecto de prevención situacional del delito en el valle del cauca, anualmente.

PROYECTO: Implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca.

ACTIVIDAD DEL PROYECTO: Brindar asistencia técnica a los municipios a través de acciones de prevención de la violencia y la delincuencia

PROGRAMA: Pg 41-Valle Seguro

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 6

OBJETIVO GENERAL: Mejorar las estrategias en prevención situacional del delito para reducir la tasa de hurtos en el Departamento del Valle del Cauca

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Apoyar proyectos de prevención situacional del delito en el Valle del Cauca para fortalecer las medidas de seguridad y reducir la incidencia delictiva en la región.

ELEMENTO PEP: P143-102484/1/1/01/12

POSICIÓN PRESUPUESTARIA: 2-320202008

CUENTA MAYOR: 5507050801

Objeto del contrato: Prestar los servicios como profesional en la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana, para el desarrollo del proyecto de inversión denominado "Implementación de Estrategias para la Prevención Situacional del Delito en el Valle del Cauca"

Supervisor:	JAIME ALBERTO DURÁN CHARRÍA Cédula de Ciudadanía No. 1.118.282.156 de Yumbo (Valle) Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana Ubicación Gobernación del Valle del Cauca – Piso 14 Teléfono: 6200000 Ext. 1800
Contratista:	Andres Felipe Lozada Garcia Título profesional Administrador de Empresas Dirección: Calle 36ª # 19-48 Teléfono: 3182783004 Cédula de Ciudadanía No: 1.113.646.429 de Palmira, Valle

OBJETIVO DEL INFORME

Dejar constancia del cumplimiento del Contrato No. 1.410-19.13-4877 del 17 de enero de 2026 y Otrosí No. 1.410-19.13-4877-1 del 20 de abril de 2026, correspondiente a la cuota No. 5 del mes de mayo de 2026. Se concluye que las obligaciones derivadas del contrato en mención fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

Obligaciones específicas contractuales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar la proyección de actas, oficios y documentos en general relacionados con la supervisión de proyectos de inversión, su planeación, ejecución y liquidación en la "Implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca. 2. Realizar seguimiento en la supervisión de proyectos de Inversión en Organismos de Seguridad, revisando informes de ejecución, evaluando la correcta aplicación de las actividades contratadas y apoyando la proyección de los informes parciales y/o finales de supervisión en la "Implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca. 3. Solicitar técnicamente los ajustes a los presupuestos, actividades y demás modificaciones que requieran los proyectos viabilizados por la Subsecretaría de Gestión en Convivencia y Seguridad. 4. Asistir a las citaciones convocadas por el Despacho del secretario de Seguridad y Justicia y/o el supervisor del Contrato.
---	---

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 6

	5. Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato en la plataforma SECOP II informes que deben de ir con todas las firmas.	
Porcentaje de cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades y obligaciones contractuales de acuerdo con lo requerido en el mes de mayo de 2026	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones específicas contractuales para la cuota cinco (5), ejecutada en el mes de mayo de 2026.	91.66 %
Otras consideraciones.	NINGUNA	

Sugerencias		
sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
NINGUNA		

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Otrosí No. 1.410-19.13-4877-1 del 20 de abril de 2026	01 de mayo de 2026	Guillermo Londoño Ricaurte

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

ACTIVIDAD DE LA OBLIGACION 1:

1. Detalle las actividades realizadas:

El contratista participó en mesa técnica de seguimiento del proyecto CAI Ciudad Jardín, evidenciando revisión de aspectos técnicos, jurídicos, financieros y presupuestales relacionados con el proceso contractual; en consecuencia, se verificó su participación en actividades orientadas a la consolidación y estructuración del proyecto.

Ver evidencias en: Consultar el Anexo No. 1 del informe de actividades en los anexos.

ACTIVIDAD DE LA OBLIGACION 2:

2. Detalle las actividades realizadas

El contratista participó en reunión virtual de seguimiento al proyecto CAI Ciudad Jardín, evidenciando revisión de observaciones jurídicas y documentales relacionadas con el proceso contractual; en consecuencia, se verificó su participación en actividades orientadas al ajuste y consolidación de documentos del proyecto.

Ver evidencias en: Consultar el Anexo No. 2 del informe de actividades en los anexos.

ACTIVIDAD DE LA OBLIGACION 3:

3. Detalle las actividades realizadas

El contratista elaboró el acta de la mesa técnica de seguimiento del proyecto CAI Ciudad Jardín, evidenciando la consolidación de la información relacionada con observaciones, compromisos y avances

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 6

del proceso contractual; en consecuencia, se verificó el cumplimiento de actividades de apoyo documental y técnico en el marco del proyecto.

Ver evidencias en: Consultar el Anexo No. 3 del informe de actividades en los anexos.

ACTIVIDAD DE LA OBLIGACION 4:

4. Detalle las actividades realizadas

El contratista participó en visita técnica interinstitucional al inmueble ubicado en el sector de Balsillas, relacionada con el proyecto Batallón de Alta Montaña Jamundí, evidenciando revisión de condiciones técnicas y operacionales del predio; en consecuencia, se verificó su participación en actividades orientadas a la identificación de requerimientos y estructuración preliminar del proyecto.

Ver evidencias en: Consultar el Anexo No. 4 del informe de actividades en los anexos.

ACTIVIDAD DE LA OBLIGACION 5:

5. Detalle las actividades realizadas

El contratista realizó el cargue y radicación de la cuenta de cobro en SECOP, evidenciando cumplimiento de requisitos formales; en consecuencia, se verificó la adecuada gestión del trámite administrativo.

Ver evidencias en: Consultar el Anexo No. 5 del informe de actividades en los anexos.

SEGUIMIENTO TÉCNICO

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: NO APLICA
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios para hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El expediente físico se encuentra publicado en el SECOP II
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: Se adjuntan evidencias.
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: A la fecha del presente informe no se ha requerido por parte de los organismos de control información referente al contratista.
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: El contrato está publicado en la página del SECOP mediante el siguiente link:


Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 6

<https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.16592936>

- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales y demás disposiciones aplicables de acuerdo con la naturaleza del contrato: Para el pago de la cuota número cinco (5 – quinta cuota), El contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión y ARL. Se anexa el pago de la planilla n.º 1081079052 (CUS: 300822873), correspondiente al mes de abril de 2026, a través del operador Pago Simple. Conforme a lo establecido en la cláusula segunda del contrato y en los Decretos 1273 del 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, así como en la Ley 1753 de 2015, artículo 135. El objeto contractual se ha desarrollado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El contratista manifiesta que, a la fecha, no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar, y que la ejecución del contrato no genera relación laboral alguna con el Departamento, de conformidad con lo señalado en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					
COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor (\$)	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor (\$)	Observaciones
Valor inicial del contrato	16.000.000	Cuota 1	Enero 2026	4.000.000	Pagada
Valor Adiciones	8.000.000	Cuota 2	Febrero 2026	4.000.000	Pagada
Reajustes	0.00	Cuota 3	Marzo 2026	4.000.000	Pagada
Actualización de precios	0.00	Cuota 4	Abril 2026	4.000.000	Pagada
Valor Total del Contrato	24.000.000				
Valor pagado	16.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	4.000.000				
Valor total ejecutado	20.000.000				
Valor saldo por ejecutar	4.000.000				
Intereses moratorios	0.00				

SEGUIMIENTO FINANCIERO
<ul style="list-style-type: none"> ● Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo con lo pactado. ● Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente, da plena constancia de las actividades ejecutadas según el objeto. ● Pagos, ajustes y balance presupuestal para efecto de pago y de liquidación: NO APLICA ● Entrega de los anticipos pactados, y la adecuada amortización: NO APLICA ● Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto: NO APLICA

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 6

- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA por que el contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURÍDICO

El contrato se ejecuta dando cumplimiento a las normas técnicas aplicables: El seguimiento jurídico busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del mismo, y la normatividad aplicable, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley de contratación No 80 de 1993, la Ley para la prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública No 1474 de 2011, la Ley general de archivo 594 de 2000, el acuerdo de ventanilla única No 060 de 2001 de Ventanilla Única, la Ley de transparencia No 1712 de 2014, Decreto que regula el banco de proyectos del Departamento del Valle del Cauca No. 1-3-0522 del 9 de mayo de 2018, y las Ordenanzas y Decretos Reglamentarios vigentes.

INFORME SOBRE SANCIONES


SIN NOVEDAD

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

SIN NOVEDAD

Fecha del próximo informe 12 día junio de 2026

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los (15) Quince días mayo de 2026


 Nombre: **JAIME ALBERTO DURÁN CHARRÍA**
 Cargo: Subsecretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana
 C.C. 1/118.282.156 de Yumbo (Valle)
 SUPERVISOR

Fecha:15 de mayo de 2026		
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS: PROFESIONALES <input checked="" type="checkbox"/> DE APOYO A LA GESTIÓN <input type="checkbox"/>		
Contrato No: 1.410-19.13-4877 del 17 de enero de 2026 y Otrosí No. 1.410-19.13-4877-1 del 20 de abril de 2026		
DATOS PLAN DE DESARROLLO		
Línea Estratégica Territorial:	4- Valle territorio de vida	
Programa:	Pg 41-Valle Seguro	
Meta de Resultado:	41001-Reducir al 544,39 la tasa de hurtos por cada 100.000 habitantes durante el periodo de gobierno.	
Subprograma	Sg 4100101-Convivencia y Seguridad Ciudadana.	
Meta Producto:	MP4100101084501029 - Apoyar financieramente un proyecto de prevención situacional del delito en el valle del cauca, anualmente.	
Proyecto:	Implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca.	
Actividad del Proyecto:	Brindar asistencia técnica a los municipios a través de acciones de prevención de la violencia y la delincuencia	
INFORME DE ACTIVIDADES		
ACTIVIDAD CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RELACIÓN DE EVIDENCIA
1. Realizar la proyección de actas, oficios y documentos en general relacionados con la supervisión de proyectos de inversión, su planeación, ejecución y liquidación en la "Implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca.	Participé en mesa técnica de seguimiento del proyecto CAI Ciudad Jardín, con el propósito de revisar el estudio previo, pliego de condiciones, disponibilidad presupuestal y ajustes técnicos, jurídicos y financieros del proceso contractual; como resultado, se contribuyó a la revisión y consolidación de aspectos necesarios para avanzar en la presentación del proyecto ante el Comité de Contratación.	Consultar el Anexo No. 1 en los anexos

<p>2. Realizar seguimiento en la supervisión de proyectos de inversión en Organismos de Seguridad, revisando informes de ejecución, evaluando la correcta aplicación de las actividades contratadas y apoyando la proyección de los informes parciales y/o finales de supervisión en la "Implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca.</p>	<p>Participé en reunión virtual de seguimiento al proyecto CAI Ciudad Jardín, con el propósito de revisar observaciones relacionadas con estudios previos, garantías y aspectos jurídicos del proceso contractual; como resultado, se contribuyó a la validación y ajuste de documentos requeridos para el avance de la estructuración contractual.</p>	<p>Consultar el Anexo No. 2 en los anexos</p>
<p>3. Solicitar técnicamente los ajustes a los presupuestos, actividades y demás modificaciones que requieran los proyectos viabilizados por la Subsecretaría de Gestión en Convivencia y Seguridad.</p>	<p>Elaboré el acta de la mesa técnica de seguimiento del proyecto CAI Ciudad Jardín, con el propósito de documentar los temas tratados, observaciones, compromisos y avances relacionados con la estructuración del proceso contractual; como resultado, se consolidó el registro formal de las sesiones de trabajo y los compromisos definidos por el equipo técnico.</p>	<p>Consultar el Anexo No. 3 en los anexos</p>
<p>4. Asistir a las citaciones convocadas por el Despacho del Secretario de Seguridad y Justicia y/o el supervisor del Contrato.</p>	<p>Participé en visita técnica interinstitucional al inmueble ubicado en el sector de Balsillas, en el marco del proyecto Batallón de Alta Montaña Jamundí, con el propósito de revisar las condiciones técnicas y operacionales del predio y analizar las necesidades de adecuación para el Ejército Nacional y la Policía Nacional; como resultado, se contribuyó a la identificación de requerimientos técnicos y criterios preliminares para la estructuración del proyecto de inversión.</p>	<p>Consultar el Anexo No. 4 en los anexos</p>
<p>5. Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato en la plataforma SECOP II informes que deben de ir con todas las firmas.</p>	<p>Realicé el cargue y radicación de la cuenta de cobro en SECOP, con el propósito de cumplir las obligaciones contractuales; como resultado, se garantizó el trámite administrativo correspondiente.</p>	<p>Consultar el Anexo No. 5 en los anexos</p>

El contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión y ARL. Se anexa el pago de la planilla n.º 1081079052 (CUS: 300822873), correspondiente al mes de abril de 2026.

Para constancia de lo anterior, se firma en Cali, Valle del Cauca, el 15 de mayo de 2026.

Firma: *Andrés Felipe Lozada G.*

Nombre: Andrés Felipe Lozada García

C.C. 1.113.646.429 de palmira valle

ANEXOS

Anexo No. 1



Anexo No. 2

meet.google.com/nyo-trwd-dgy

Proveedores -SIDO - Contratación La mejor captura de... Contratación Magnesio Glicinato... Melatonina Smg, N... Comedero Alto par... Portal de recaudo Clientes ecollect Reducción ventilafaxi... Greens - IENERGY S... Importado desde Fi...

Jhon Herrera (Presentando)

SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ESTUDIOS PREVIOS ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1 DECRETO 1082 DE 2015

8. GARANTÍAS A EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Conforme a lo estipulado en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de mayo 26 de 2015, en la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en el Título III de las Disposiciones Especiales del citado Decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlos o no debe estar en los estudios y documentos previos. La entidad en este caso considera necesario exigirlos atendiendo a la importancia que para el Departamento - Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana representa el desarrollo de las actividades que hacen parte del objeto contractual.

Debido a la anterior justificación, se sugiere que el contratista deberá presentar contrato de seguro contenido en una póliza - **GARANTÍA ÚNICA**, que ampare:

RIESGO	DESCRIPCIÓN	%	VIENENCIA
Compendio Artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015	Ejecución cabal de las actividades inherentes al objeto contractual, por parte del contratista	20%	Por la duración del contrato y seis (6) meses más.
Cálculo de los servicios de los adelantados de la obra por parte de los servicios encargados	Preparación de los planos, especificaciones y demás documentos necesarios para el desarrollo de las actividades inherentes al objeto contractual, por parte del contratista	20%	Por la duración del contrato y un (1) año más.
Pago de salarios prestaciones sociales legales de los indemnizaciones laborales	Pago de salarios prestaciones sociales legales de los indemnizaciones laborales	5%	Por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) años más.

Personas

Agregar personas

Buscar contactos

EN LA REUNIÓN

Colaboradores 5

- Andres Felipe Lozad... (TU) Organizador de la reunión
- Daniela Patiño Rodríguez
- Jhon Herrera
- Jhon Herrera Presentación
- Reynaldo García Burgos

Jhon Herrera

Reynaldo García Burgos

Daniela Patiño Rod...

Andres Felipe Loza...

11:05 a.m. | Revisión de observaciones estudios previos proyect...

25°C Nublado

29/04/2026



FO-M9-P3-01-V04
1.410.02.52

**ACTA No. 007 DE 2026
MESA TÉCNICA – SEGUIMIENTO PROYECTO CAI CIUDAD JARDÍN**

FECHA: Santiago de Cali, 28 de abril de 2026

HORA DE INICIO: 9:00 a. m.

HORA DE TERMINACIÓN: 11:55 a. m.

LUGAR: Gobernación del Valle del Cauca – Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana

OBJETO DE LA REUNIÓN

Realizar seguimiento al estado de avance del proyecto CAI Ciudad Jardín, con énfasis en la revisión del estudio previo, pliego de condiciones, disponibilidad presupuestal y ajustes técnicos, jurídicos y financieros necesarios para consolidar la estructuración del proceso contractual y avanzar hacia su presentación ante el Comité de Contratación de la Gobernación del Valle del Cauca.

ASISTENTES

Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana – Gobernación del Valle del Cauca:

- Jhon Jaime Herrera – Contratista de apoyo – Articulación de proyectos estratégicos
- Arq. José Luis Jiménez Sánchez – Contratista de apoyo técnico
- Reynaldo García – Contratista de apoyo técnico
- Andrés Felipe Lozada García – Contratista de apoyo técnico

ORDEN DEL DÍA

1. Seguimiento al estado del proyecto CAI Ciudad Jardín
2. Revisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)
3. Revisión técnica y jurídica del estudio previo
4. Validación de aspectos financieros, garantías y forma de pago
5. Definición de compromisos y ruta para presentación ante Comité de Contratación



DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La reunión inició a las 9:00 a.m., con la instalación por parte del Dr. Jhon Jaime Herrera, quien informó que durante la jornada se adelantaría la gestión para la entrega formal del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) firmado por parte del Dr. Guillermo, documento indispensable para continuar con la estructuración y presentación del proceso contractual ante el Comité de Contratación de la Gobernación del Valle del Cauca.

Se indicó que, de obtenerse el CDP y no presentarse observaciones sustanciales al estudio previo durante la revisión técnica y jurídica, el proceso podría ser presentado entre los días lunes y miércoles siguientes ante el Comité de Contratación, con el fin de avanzar oportunamente hacia la apertura del proceso bajo la modalidad de concurso de méritos.

Durante la sesión se reiteró como principal punto crítico la situación jurídica del predio destinado para la construcción del CAI Ciudad Jardín, el cual continúa en proceso relacionado con extinción de dominio. Se informó que la Alcaldía de Cali manifestó disposición para apoyar el saneamiento jurídico del predio; sin embargo, el principal obstáculo corresponde a la deuda acumulada por concepto de impuesto predial y valorización desde el año 1997, cuya obligación debe ser asumida por la Sociedad de Activos Especiales (SAE), entidad que actualmente tiene competencia sobre el bien.

El Dr. Jhon Jaime Herrera informó que sostendría reunión con la SAE durante la tarde con el fin de revisar alternativas para destrabar dicha situación, considerando que la entidad podría argumentar que ya realizó la entrega del predio. Se dejó constancia de que actualmente no se conoce el valor exacto de la deuda, dado que únicamente la SAE puede solicitar la liquidación actualizada ante el municipio.

Posteriormente, se realizó la revisión integral del estudio previo remitido por la Dra. Daniela Patiño, particularmente en los apartados relacionados con la descripción de la necesidad, contextualización técnica, diagnóstico de seguridad y localización del proyecto.

Se revisó la justificación territorial y operativa del proyecto, incluyendo el fortalecimiento de la capacidad institucional en materia de convivencia y seguridad ciudadana, así como la necesidad de mejorar la capacidad de respuesta de la Policía Nacional en la zona de influencia de la comuna 22 y sectores estratégicos como la Universidad del Valle y la Avenida Pasoancho, donde se presentan situaciones recurrentes de alteración del orden público.

Se señaló la importancia de incorporar de manera expresa dentro del estudio previo la participación y validación permanente de la Policía Nacional, no solo como futura receptora de la infraestructura, sino como actor técnico fundamental en la definición de requerimientos funcionales, operativos y normativos del proyecto. Se recomendó que los comités técnicos y de diseño durante la ejecución de la consultoría incluyan de manera obligatoria a la Policía Metropolitana y a la Dirección Administrativa de la Policía Nacional (DIRAF), con el fin de evitar reprocesos, ajustes posteriores y posibles reclamaciones al momento de la entrega final.



En cuanto a los aspectos técnicos, se precisó que la descripción de estudios y diseños a contratar debía ser tomada directamente del análisis del sector económico, incluyendo topografía, estudios de suelos, diseños estructurales, arquitectónicos, hidrosanitarios, eléctricos, aire acondicionado, presupuestos, especificaciones técnicas y demás entregables definidos previamente.

Respecto a la forma de pago, se discutió la necesidad de definir con claridad si el proceso contemplará o no anticipo. Se advirtió que esta decisión impacta directamente la estructuración financiera del contrato, las garantías exigibles, el valor de las pólizas y la viabilidad financiera para los futuros proponentes. Se concluyó que esta definición deberá revisarse con el Dr. Guillermo, garantizando coherencia entre el estudio previo, el análisis del sector y el presupuesto oficial.

Asimismo, se identificaron observaciones relevantes en la redacción jurídica del estudio previo, particularmente en apartados donde se hacía referencia errónea a “bienes adquiridos”, “Tercera Brigada del Ejército”, “interventoría” y “contratación directa”, conceptos que no corresponden al objeto contractual actual, por tratarse de un contrato de consultoría mediante concurso de méritos. Se recomendó ajustar integralmente dichos apartados para garantizar consistencia documental y evitar observaciones posteriores.

Frente al plazo de ejecución, se acordó mantener la redacción establecida en el análisis del sector, definiendo un término de tres (3) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, evitando redacciones abiertas que generen ambigüedad contractual.

Finalmente, se revisaron los descuentos tributarios aplicables, observándose la necesidad de ajustar el presupuesto incluyendo conceptos como derechos de sistematización, estampilla ProPacífico, revisión de RETEICA aplicable en el Distrito de Cali y correcta liquidación del RETEIVA, así como la validación de los amparos exigibles en las garantías contractuales. Igualmente, se estableció la necesidad de delimitar con mayor precisión los requisitos habilitantes, experiencia específica exigida, ponderación técnica y condiciones de evaluación de los proponentes, con el fin de evitar ambigüedades durante la etapa precontractual y garantizar un proceso de selección técnicamente sólido. Se concluyó que todos estos ajustes deben quedar plenamente armonizados antes de la radicación del proceso.

Posteriormente, el día 29 de abril de 2026, siendo las 10:30 a. m., se realizó reunión virtual complementaria mediante plataforma Google Meet con la Dra. Daniela Patiño, con el propósito de revisar puntualmente las observaciones formuladas al estudio previo, especialmente en lo relacionado con ajustes jurídicos, forma de pago, requisitos habilitantes, criterios de evaluación, estructura del pliego de condiciones y validación documental previa a la presentación ante comité de contratación.

Durante esta reunión virtual, la Dra. Daniela Patiño realizó la revisión jurídica integral del documento y manifestó que no considera procedente establecer anticipo para este proceso contractual, recomendando validar esta definición con la Dra. Lina y el Dr. Guillermo para



mantener coherencia entre el estudio previo, las garantías contractuales y la viabilidad financiera del futuro contratista.

De igual forma, señaló la necesidad de precisar los requisitos habilitantes, experiencia específica exigida, indicadores financieros y criterios de evaluación de los proponentes, así como verificar la correcta estructuración de las garantías contractuales.

La Dra. Daniela Patiño informó que, una vez ajustado el estudio previo, procederá a estructurar el pliego de condiciones correspondiente; no obstante, reiteró que la continuidad del proceso dependerá del concepto que emita el área jurídica frente a la situación jurídica del predio y la viabilidad de avanzar con fundamento en la Resolución No. 739 de 2025 expedida por la SAE. En dicha reunión también participó el Dr. Reynaldo García, quien presentó avances en la elaboración de la matriz de riesgos del proceso contractual y reiteró la necesidad de mantener coherencia entre el análisis del sector, los estudios previos y la matriz de asignación de riesgos.

Finalmente, se dejó constancia de que la Dra. Daniela Patiño remitirá la versión definitiva de los estudios previos junto con el pliego de condiciones, mientras que el Dr. Reynaldo García enviará la matriz de riesgos consolidada para revisión del equipo técnico.

COMPROMISOS

Compromiso	Responsable	Fecha
Revisar alternativas con la SAE para saneamiento jurídico del predio	Jhon Jaime Herrera	En curso
Corregir observaciones jurídicas del estudio previo y pliego de condiciones	Daniela Patiño	En curso
Definir forma de pago, viabilidad de anticipo y validación con la Dra. Lina y el Dr. Guillermo	Equipo técnico	En curso
Ajustar presupuesto con tributos, garantías y deducciones correctas	Equipo técnico/ Jhon Jaime Herrera	En curso
Elaborar matriz de riesgos del proceso contractual	Reynaldo García	En curso
Enviar estudios previos definitivos junto con el pliego de condiciones	Daniela Patiño	En curso
Revisar con Jurídica la viabilidad del proceso frente a la situación jurídica del predio y la Resolución 739 de 2025 de la SAE	Daniela Patiño / Jurídica	En curso
Revisar con Daniela Patiño la delimitación de criterios habilitantes, experiencia específica, ponderación técnica y condiciones de evaluación de proponentes	Equipo técnico / Daniela Patiño	En curso
Elaborar y remitir acta de la reunión	Andrés Felipe Lozada García	En curso



CIERRE

No siendo otro el objeto de la reunión presencial del día 28 de abril de 2026, se dio por finalizada la sesión a las 11:55 a. m.

Posteriormente, el día 29 de abril de 2026, se llevó a cabo reunión virtual complementaria entre las 10:45 a. m. y las 11:15 a. m., mediante plataforma Google Meet.

La presente acta se suscribe como constancia de lo tratado en ambas sesiones de trabajo.

Jhon Jaime Herrera
 Contratista de apoyo – Articulación de proyectos estratégicos
 Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana
 Gobernación del Valle del Cauca

Transcribió: Andrés Felipe Lozada García – Contratista de apoyo técnico, Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

ANEXOS

Anexo 1. Registro de asistencia a la reunión técnica.

REGISTRO DE ASISTENCIA							Código: FO-MB-P1-14
							Revisión: 01
							Fecha de Aprobación: 19/04/2016
							Página: 1 de
LUGAR:		Secretaría de convivencia y seguridad ciudadana					TOTAL HORAS:
No. DE ACTA: 007		HORA DE INICIO: 09:45 a.m.		HORA DE TERMINACIÓN: 11:55 a.m.		CARGO DEL PROCESOSUBPROCESO:	
FACILITADOR (RESPONSABLE):		Jhon Jaime Herrera					
NOMBRE DEL EVENTO/TEMA DE REUNIONES/TEMAS A TRATAR:		Mesa Técnica - seguimiento proyecto cai ciudad jardín					Fecha: 28/04/26
No.	DEPENDENCIA / ENTIDAD/EMPLO	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	CARGO	CÉDULA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA DE ASISTENCIA
1	S. CSC	Rogelindo Garín R.	Contratista	16.457.017	3164954937	rrg@valle.gov.co	
2	SC Y SC	Jose Luis Jimenez Sanchez	Contratista	94262343	321608882	jose.luis.jimenez.sanchez@valle.gov.co	
3	SC Y SE	Jhon Jaime Herrera Borrero	Contratista	1114838292	318796578	jherrera@valle.gov.co	
4	SC Y SC	Andrés Felipe Lozada G.	Contratista	1113640477	3161523209	alozada@valle.gov.co	
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							



Anexo 2. Evidencia fotográfica de la reunión.





Anexo 3. Evidencia fotográfica de la reunión virtual.

SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
ESTUDIOS PREVIOS
ARTICULO 2.2.1.1.1 DECRETO 1082 DE 2015

8. GARANTÍAS A EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:
 Conforme a lo estipulado en el Artículo 2.2.1.1.4.5 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de mayo 26 de 2015, en la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en el Título III de las Disposiciones Especiales del citado Decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlos o no debe estar en los estudios y documentos previos. La entidad en este caso considera necesario exigirlos atendiendo a la importancia que para el Departamento – Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana representa el desarrollo de las actividades que hacen parte del objeto contractual.

Debido a la anterior justificación, se sugiere que el contratista deberá presentar contrato de seguro contenido en una póliza **GARANTÍA ÚNICA**, que ampare:

REQUISITO	REQUISICIÓN	%	JUSTIFICACIÓN
Capitalización Artículo 2.2.1.1.1.1.2 Decreto 1082 de 2015	Capitalización de al menos 100 millones de pesos	20%	Por la garantía del contratista ante el riesgo de insolvencia.
Capital de riesgo Artículo 2.2.1.1.1.1.6 Decreto 1082 de 2015	Seguro a beneficio por pérdida o muerte de la cobertura contratada por un monto equivalente a la suma de los salarios básicos de los empleados de la entidad contratista.	20%	Por la garantía del contratista ante el riesgo de insolvencia.
Seguro de responsabilidad profesional Artículo 2.2.1.1.1.1.7 Decreto 1082 de 2015	Seguro de responsabilidad profesional que cubra a los profesionales que se vinculen como contratistas de la entidad contratista.	5%	Por el nivel de exposición del contratista ante el riesgo de insolvencia.

En la interfaz de la reunión virtual se ven los avatares de los participantes: Jhon Herrera (Presentando), Reynaldo García Burgos, Daniela Patiño Rodríguez, y Andres Felipe Loza. El sistema muestra la hora 11:05 a.m. y la fecha 28/04/2023.



Anexo No. 5

6/5/26, 16:52

Editar



[Aumentar el contraste](#)

UTC -5 16:52:36

LOZADA



Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → **Ver contrato**

- 1 Información general
- 2 Condiciones
- 3 Bienes y servicios
- 4 Documentos del Proveedor
- 5 Documentos del contrato
- 6 Información presupuestal
- 7 **Ejecución del Contrato**
- 8 Modificaciones del Contrato
- 9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
------------	-------------------	------------------	--------------------	---------------------------	--------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Crear

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
<input type="checkbox"/> RPC 5600104039.pdf	RPC 5600104039.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/> CuentaCobro_Enero_2026_Contrato_1410-19.13-4877.pdf	CuentaCobro_Enero_2026_Contrato_1410-19.13-4877.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/> CuentaCobro_Febrero_2026_Contrato_1410-19.13-4877.pdf	CuentaCobro_Febrero_2026_Contrato_1410-19.13-4877.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/> CuentaCobro_marzo_2026_Contrato_1410-19.13-4877.pdf	CuentaCobro_marzo_2026_Contrato_1410-19.13-4877.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/> RPC OTROSI ANDRES FELIPE LOZADA.pdf	RPC OTROSI ANDRES FELIPE LOZADA.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
<input checked="" type="checkbox"/> CuentaCobro_abril_2026_Contrato_1410-19.13-4877-1.pdf	CuentaCobro_abril_2026_Contrato_1410-19.13-4877-1.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

Borrar Cargar nuevo

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

Búsqueda

Mis procesos

Menú

Ir a

 Escritorio → Menú → Administración de contratos → **Ver contrato**
1 [Información general](#)

<

Evaluación de la Entidad Estatal

>

2 [Condiciones](#)**VER CONTRATO**3 [Bienes y servicios](#)**Ejecución del Contrato**4 [Documentos del Proveedor](#)
 Porcentaje Recepción de artículos
5 [Documentos del contrato](#)**Plan de Pagos**6 [Información presupuestal](#)
 ¿Se requieren emisiones de
 códigos de autorización? Sí No
7 **Ejecución del Contrato**8 [Modificaciones del Contrato](#)

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
------------	-------------------	------------------	--------------------	---------------------------	--------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados
9 [Incumplimientos](#)

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
<input type="checkbox"/>	RPC 5600104039.pdf	RPC 5600104039.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/>	CuentaCobro_Enero_2026_Contrato_1410-19.13-4877.pdf	CuentaCobro_Enero_2026_Contrato_1410-19.13-4877.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/>	CuentaCobro_Febrero_2026_Contrato_1410-19.13-4877.pdf	CuentaCobro_Febrero_2026_Contrato_1410-19.13-4877.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/>	CuentaCobro_marzo_2026_Contrato_1410-19.13-4877.pdf	CuentaCobro_marzo_2026_Contrato_1410-19.13-4877.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/>	RPC OTROSI ANDRES FELIPE LOZADA.pdf	RPC OTROSI ANDRES FELIPE LOZADA.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
<input checked="" type="checkbox"/>	CuentaCobro_abril_2026_Contrato_1410-19.13-4877-1.pdf.pdf	CuentaCobro_abril_2026_Contrato_1410-19.13-4877-1.pdf.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

<

Evaluación de la Entidad Estatal

>